



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPENSACION N° 6337

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013119-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI – AVENTIS ARGENTINA S.A. , solicita la aprobación de nuevos proyectos prospectos para el producto LASIRIDE / FUROSEMIDA – AMILORIDA CLORHIDRATO. Forma farmacéutica y concentración: Comprimidos, 40mg y 5mg autorizado por el Certificado N° 3.534

Que los proyectos presentados se adecuan a la normativa aplicable Ley 16.463, Decreto N° 150/92 y Disposiciones Nros.:5904/96 y 2349/97.

Que a fojas 61 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

07



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

**DISPOSICIÓN N° 6337**

ARTICULO 1º. - Autorízase los proyectos de prospectos de fojas 30 a 38, 40 a 48 y 50 a 58, para la Especialidad Medicinal denominada LASIRIDE / FUROSEMIDA – AMILORIDA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: Comprimidos, 40mg y 5mg, propiedad de la firma SANOFI – AVENTIS ARGENTINA, anulando los anteriores.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N31.534, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-013119-10-6

DISPOSICION N°

gg

**6337**

**Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**